



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00050632--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería informa que el alumno de Ingeniería Industrial (Plan 24705), Sr. Luciano DI GIANNANTONIO, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con la Università Degli Studi Di Salerno - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar al citado el título de Ingeniero Industrial de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorgue por equivalencia, la siguiente asignatura como aprobada, para cumplimentar con su Plan de Estudios por el estudiante Sr. Luciano DI GIANNANTONIO

(DNI: 39.137.610) egresado según Convenio de Doble Titulación en la Università Degli Studi Di Salerno - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba.

10-06426 – Gestión Ambiental.

10-06428 – Logística (Imprescindible).

10-06429 – Gestión de Servicios (Imprescindible).

10-06432 – Práctica Profesional Supervisada.

10-06433 – Proyecto Integrador.

Art. 2°.- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1°.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.-

NB/Mbl